YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO
ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Señor
JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL LA ALAMEDA LA FELICIDAD P.H
DEMANDADO: SANDRA MILENA ESPINOSA ORTIZ
RADICADO: 2019-1149

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO, Abogada, mayor de edad, vecina y residente en esta ciudad, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.725.258 de Bogotá, portadora de la Tarjeta profesional No. 163.011 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial del demandante, atentamente me permito adjuntar liquidación del crédito liquidado a noviembre de 2020, indicando la tasa de interés aplicada, fecha desde y hasta cuando se liquidan los intereses, tanto del capital vencido como el acelerado, así:

OBLIGACION CONTENIDA EN EL MANDAMIENTO DE PAGO:

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	ABONOS	EFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 31 de marzo de 2018	01/04/2018	30/11/2020	$123.000	$ 88.696	$123.000	20,48%	1,71%	2,56%	$ 88.696
Cuota que venció el 30 de abril de 2018	01/05/2018	30/11/2020	$239.000	$ 166.227	$239.000	20,44%	1,70%	2,56%	$ 166.227
Cuota que venció el 31 de mayo de 2018	01/06/2018	30/11/2020	$239.000	$ 160.121	$239.000	20,28%	1,69%	2,54%	$ 160.121
Cuota que venció el 30 de junio de 2018	01/07/2018	30/11/2020	$239.000	$ 154.062	$207.800	20,03%	1,67%	2,50%	$ 185.262
Cuota que venció el 31 de julio de 2018	01/08/2018	30/11/2020	$239.000	$ 148.078		19,94%	1,66%	2,49%	$ 387.078
Cuota que venció el 31 de agosto de 2018	01/09/2018	30/11/2020	$239.000	$ 142.121		19,81%	1,65%	2,48%	$ 381.121
Cuota que venció el 30 de septiembre de 2018	01/10/2018	30/11/2020	$239.000	$ 136.203		19,63%	1,64%	2,45%	$ 375.203
Cuota que venció el 31 de octubre de 2018	01/11/2018	30/11/2020	$239.000	$ 130.338		19,49%	1,62%	2,44%	$ 369.338
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2018	01/12/2018	30/11/2020	$239.000	$ 124.516		19,40%	1,62%	2,43%	$ 363.516
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2018	01/01/2019	30/11/2020	$239.000	$ 118.720		19,16%	1,60%	2,40%	$ 357.720

Cuota que venció el 31 de enero de 2019.	01/02/2019	30/11/2020	$253.000	$ 119.615		19,70%	1,64%	2,46%	$ 372.615
Cuota que venció el 28 de febrero de 2019.	01/03/2019	30/11/2020	$253.000	$ 113.385		19,37%	1,61%	2,42%	$ 366.385
Cuota que venció el 31 de marzo de 2019.	01/04/2019	30/11/2020	$253.000	$ 107.259		19,32%	1,61%	2,42%	$ 360.259
Cuota que venció el 30 de abril de 2019.	01/05/2019	30/11/2020	$253.000	$ 101.149		19,34%	1,61%	2,42%	$ 354.149
Cuota que venció el 31 de mayo de 2019.	01/06/2019	30/11/2020	$253.000	$ 95.033		19,30%	1,61%	2,41%	$ 348.033
Cuota que venció el 30 de junio de 2019.	01/07/2019	30/11/2020	$253.000	$ 88.929		19,28%	1,61%	2,41%	$ 341.929
Cuota extraordinaria que venció el 30 de junio de 2019	01/06/2019	30/11/2020	$66.200	$ 24.866		19,30%	1,61%	2,41%	$ 91.066
Cuota asofelicidad que venció el 31 de marzo de 2018	01/04/2018	30/11/2020	$2.000	$ 1.442	$2.000	20,48%	1,71%	2,56%	$ 1.442
Cuota asofelicidad que venció el 30 de abril de 2018	01/05/2018	30/11/2020	$2.000	$ 1.391	$2.000	20,44%	1,70%	2,56%	$ 1.391
Cuota asofelicidad que venció el 31 de mayo de 2018	01/06/2018	30/11/2020	$2.000	$ 1.339	$2.000	20,28%	1,69%	2,54%	$ 1.339
Cuota asofelicidad que venció el 30 de junio de 2018	01/07/2018	30/11/2020	$2.000	$ 1.289	$2.000	20,03%	1,67%	2,50%	$ 1.289
Cuota asofelicidad que venció el 31 de julio de 2018	01/08/2018	30/11/2020	$2.000	$ 1.239	$2.000	19,94%	1,66%	2,49%	$ 1.239
Cuota asofelicidad que venció el 31 de agosto de 2018	01/09/2018	30/11/2020	$2.000	$ 1.189	$2.000	19,81%	1,65%	2,48%	$ 1.189
Cuota asofelicidad que venció el 30 de septiembre de 2018	01/10/2018	30/11/2020	$2.000	$ 1.139	$2.000	19,63%	1,64%	2,45%	$ 1.139
Cuota asofelicidad que venció el 31 de octubre de 2018	01/11/2018	30/11/2020	$2.000	$ 1.090	$2.000	19,49%	1,62%	2,44%	$ 1.090
Cuota asofelicidad que venció el 30 de noviembre de 2018	01/12/2018	30/11/2020	$2.000	$ 1.041	$2.000	19,40%	1,62%	2,43%	$ 1.041
Cuota asofelicidad que venció el 31 de diciembre de 2018	01/01/2019	30/11/2020	$2.000	$ 993	$2.000	19,16%	1,60%	2,40%	$ 993
Cuota asofelicidad que	01/02/2019	30/11/2020	$2.000	$ 945	$2.000	19,70%	1,64%	2,46%	$ 945

venció el 31 de enero de 2019									
Cuota asofelicidad que venció el 28 de febrero de 2019	01/03/2019	30/11/2020	$2.000	$ 896	$2.000	19,37%	1,61%	2,42%	$ 896
Cuota asofelicidad que venció el 31 de marzo de 2019	01/04/2019	30/11/2020	$2.000	$ 847	$2.000	19,32%	1,61%	2,42%	$ 847
Cuota asofelicidad que venció el 30 de abril de 2019	01/05/2019	30/11/2020	$2.000	$ 799	$2.000	19,34%	1,61%	2,42%	$ 799
Cuota asofelicidad que venció el 31 de mayo de 2019	01/06/2019	30/11/2020	$2.000	$ 751	$2.000	19,30%	1,61%	2,41%	$ 751
Cuota asofelicidad que venció el 30 de junio de 2019	01/07/2019	30/11/2020	$2.000	$ 703	$2.000	19,28%	1,61%	2,41%	$ 703
TOTAL			$3.890.200	$2.036.411	$840.800				$ 5.085.811

CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD AL MANDAMIENTO DE PAGO

CONCEPTO	DESDE	HASTA	CAPITAL	INTERESES	EFECT ANUAL	INT. CORR.	INT. MOR.	TOTAL, CAPITAL + INTERES
Cuota que venció el 31 de julio de 2019	01/08/2019	30/11/2020	$253.000	$ 82.832	19,32%	1,61%	2,42%	$ 335.832
Cuota que venció el 31 de agosto de 2019	01/09/2019	30/11/2020	$253.000	$ 76.722	19,02%	1,59%	2,38%	$ 329.722
Cuota que venció el 31 de octubre de 2019	01/11/2019	30/11/2020	$253.000	$ 64.666	19,03%	1,59%	2,38%	$ 317.666
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2019	01/12/2019	30/11/2020	$253.000	$ 58.648	18,91%	1,58%	2,36%	$ 311.648
Cuota que venció el 31 de diciembre de 2019	01/01/2020	30/11/2020	$253.000	$ 52.668	18,77%	1,56%	2,35%	$ 305.668
Cuota que venció el 31 de enero de 2020.	01/02/2020	30/11/2020	$268.000	$ 49.502	19,06%	1,59%	2,38%	$ 317.502
Cuota que venció el 28 de febrero de 2020.	01/03/2020	30/11/2020	$268.000	$ 43.117	18,95%	1,58%	2,37%	$ 311.117
Cuota que venció el 31 de marzo de 2020.	01/04/2020	30/11/2020	$268.000	$ 36.769	18,69%	1,56%	2,34%	$ 304.769
Cuota que venció el 30 de abril de 2020.	01/05/2020	30/11/2020	$268.000	$ 30.508	18,19%	1,52%	2,27%	$ 298.508
Cuota que venció el 31 de mayo de 2020.	01/06/2020	30/11/2020	$268.000	$ 24.414	18,12%	1,51%	2,27%	$ 292.414
Cuota que venció el 30 de junio de 2020.	01/07/2020	30/11/2020	$268.000	$ 18.344	18,12%	1,51%	2,27%	$ 286.344
Cuota que venció el 31 de julio de 2020.	01/08/2020	30/11/2020	$268.000	$ 12.274	18,29%	1,52%	2,29%	$ 280.274
Cuota que venció el 31 de agosto de 2020.	01/09/2020	30/11/2020	$268.000	$ 6.147	18,35%	1,53%	2,29%	$ 274.147

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO
ABOGADA
ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Cuota que venció el 30 de septiembre de 2020.	01/10/2020	30/11/2020	$268.000	$ 6.060	18,09%	1,51%	2,26%	$ 274.060
Cuota que venció el 31 de octubre de 2020.	01/11/2020	30/11/2020	$268.000	$ 5.976	17,84%	1,49%	2,23%	$ 273.976
Cuota que venció el 30 de noviembre de 2020.	01/12/2020	30/11/2020	$268.000	$ 5.849	17,46%	1,46%	2,18%	$ 273.849
Cuota extraordinaria que venció 31 de julio de 2019	01/08/2019	30/11/2020	$66.200	$ 21.673	18,69%	1,56%	2,34%	$ 87.873
Cuota extraordinaria que venció 31 de agosto de 2019	01/09/2019	30/11/2020	$66.200	$ 20.075	19,02%	1,59%	2,38%	$ 86.275
Cuota extraordinaria que venció 31 de octubre de 2019	01/10/2019	30/11/2020	$66.200	$ 18.501	19,10%	1,59%	2,39%	$ 84.701
TOTAL			$ 4.411.600	$ 634.745				$ 5.046.345

TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CREDITO:

TOTAL, CUOTAS VENCIDAS	$3.890.200
INTERESES	$2.036.411
CUOTAS NACIDAS CON POSTERIORIDAD	$ 4.411.600
INTERESES	$ 634.745
ABONOS	$840.800
TOTAL	$10.132.156

Por lo anterior, solicito al Despacho se sirva impartir su aprobación. Se adjunta certificación de deuda, emitido por la representante legal.

Atentamente,

YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO
C.C. No. 52.725.258 d Bogotá
T. P. No. 163.011 del C. S. J.

Bogotá D.C., noviembre de 2020

CERTIFICACIÓN

Yo LILIANA ASTRID SANTIAGO GONZALEZ, mayor de edad y vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.623.154, en su condición de Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL LA ALAMEDA LA FELICIDAD con NIT. 900.445.811-1, certifico que la señora SANDRA MILENA ESPINOSA ORTIZ, mayor de edad, identificado con C.C. No. 52.381.865, en su calidad de propietaria del apartamento 1321 interior 5, adeuda por expensas comunes el valor de capital correspondiente a la suma de $7.988.510 más intereses legales de $988.300 liquidados a la tasa de interés vigente con corte a noviembre de 2020, discriminados así:

1. Por la suma de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($31.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2018.
2. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($239.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2018.
3. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($239.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2018.
4. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($239.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2018.
5. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($239.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2018.
6. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($239.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2018, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2018.
7. Por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS ($239.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2018, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2018.
8. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($253.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2019.
9. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($253.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2019, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2019.
10. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($253.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2019.
11. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($253.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2019.
12. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($253.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2019.
13. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($253.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2019.

14. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($253.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2019.
15. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($253.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2019.
16. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($253.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2019.
17. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($253.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2019.
18. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($253.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de diciembre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2019.
19. Por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($268.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de enero de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de enero de 2020.
20. Por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($268.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de febrero de 2020, con fecha de vencimiento el 28 de febrero de 2020.
21. Por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($268.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de marzo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2020.
22. Por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($268.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de abril de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de abril de 2020.
23. Por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($268.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de mayo de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de mayo de 2020.
24. Por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($268.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de junio de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2020.
25. Por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($268.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de julio de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2020.
26. Por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($268.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de agosto de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2020.
27. Por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($268.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de septiembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de septiembre de 2020.
28. Por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($268.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de octubre de 2020, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2020.
29. Por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($268.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de administración correspondiente al mes de noviembre de 2020, con fecha de vencimiento el 30 de noviembre de 2020.
30. Por la suma de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($66.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de extraordinaria correspondiente al mes de junio de 2019, con fecha de vencimiento el 30 de junio de 2019.

31. Por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($253.000), por concepto del saldo insoluto de la cuota de extraordinaria correspondiente al mes de julio de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de julio de 2019.

32. Por la suma de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($66.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de extraordinaria correspondiente al mes de agosto de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2019.

33. Por la suma de SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($66.200), por concepto del saldo insoluto de la cuota de extraordinaria correspondiente al mes de octubre de 2019, con fecha de vencimiento el 31 de octubre de 2019.

Atentamente,
ORIGINAL FIRMADO

LILIANA ASTRID SANTIAGO GONZALEZ
C.C. No. 39.623.154
Representante Legal del CONJUNTO RESIDENCIAL LA ALAMEDA LA FELICIDAD